

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez, doy cuenta a usted del proceso de la referencia, informándole, que está pendiente de seguir con su trámite. A su Despacho para lo que estime proveer. Barranquilla, 14 de febrero de 2022.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación N° 08001-31-05-008-2012-00194-00

PROCESO: ORDINARIO

DEMANDANTE: JOAQUIN DIAZ MARQUEZ

DEMANDADA: MONOMEROS SA Y OTROS

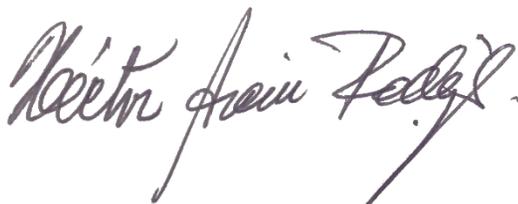
Examinado el expediente se otea que mediante auto de fecha 09 de diciembre de 2021, este Despacho dispuso requerir a la Superintendencia de la Economía Solidaria, para que informen a este Despacho sobre el estado actual de la Cooperativa de Auxiliares Portuarios – COOAPORTUARIOS Nit. 800.228.908-4, y hasta la fecha el ente de control, no ha emitido pronunciamiento al respecto. Razón por la cual, es necesario requerirlo por segunda vez del asunto.

Así las cosas, el **JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,**

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir por segunda vez, a la Superintendencia de la Economía Solidaria, para que brinde información a este Despacho, sobre el estado actual de la Cooperativa de Auxiliares Portuarios – **COOAPORTUARIOS** Nit. 800.228.908-4

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -



HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ

JUEZ

https://etbcj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lcto08ba_cendoj_ramajudicial_gov_co/EoZZ-740QolOtGdukcxU510BvAQpjUZ9tsfBR-I_GhImPw?e=nNc8t4

R.